



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Sogamoso, trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

ACCION DE TUTELA – PRIMERA INSTANCIA

Radicación No. **15759315300220240000700**

Accionante: LEIDY PAOLA ORDUZ BELTRÁN

Accionado: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL-CNSC y MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Vinculados: INTEGRANTES DE LA LISTA DE ELEGIBLES PARA EL EMPLEO “AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 407, GRADO 04, IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO OPEC No. 63230, ALCALDÍA DE SOGAMOSO - BOYACÁ”

La accionante LEIDY PAOLA ORDUZ BELTRAN, presentó escrito impugnando la sentencia calendada cinco (05) de febrero de la presente anualidad (2024), proferida en la acción de tutela de la referencia.

Revisada la actuación se observa que el recurso fue presentado dentro del término legal, por tanto, impugnada oportunamente la referida decisión proferida por este Despacho Judicial, por ser procedente se CONCEDE la impugnación en el efecto devolutivo para ante el superior funcional esto es, ante los Honorables Magistrados del TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO, en consecuencia, se dispone realizar el trámite del reparto a través del sistema Tyba y remitirla junto con los anexos pertinentes. Notifíquese a las partes por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA MARÍA REYES PASACHOA
JUEZA

AMRP/spvr

No. _____

Ana Maria Reyes Pasachoa

Firmado Por:

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Sogamoso - Boyaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f67a31a4b57ef5936b93355f893864ef379f3cca444ac0bf422b597830d28cda**

Documento generado en 13/02/2024 07:48:08 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**